



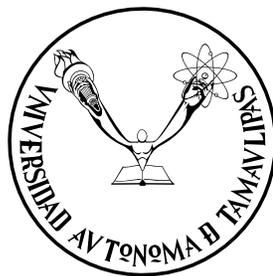
VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028

LA UAT SE TRANSFORMA



**UAT** Universidad  
Autónoma de  
**TAMAULIPAS**



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

# CONTENIDO

<b>Mensaje</b>	6
<b>Principios y valores institucionales</b>	9
<b>Fundamento normativo</b>	13
<b>Metodología para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo</b>	19
<b>Misión y Visión al 2030</b>	27
<b>Alineación al sistema de planeación</b>	31
<b>Ejes Transversales</b>	37
<b>Ejes Rectores</b>	41
<b>Estructura gráfica del Plan de Desarrollo Institucional</b>	71
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	73



# ÍNDICE

<b>Mensaje</b>	<b>6</b>	<b>Alineación al sistema de planeación</b>	<b>31</b>
<b>Principios y valores institucionales</b>	<b>9</b>	<b>Ejes Transversales</b>	<b>37</b>
Principios	10	Respeto irrestricto a los derechos universitarios	38
Valores	12	Participación estudiantil con sentido humanista	39
<b>Fundamento normativo</b>	<b>13</b>	Desarrollo Sostenible	40
<b>Metodología para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo</b>	<b>19</b>	<b>Ejes Rectores</b>	<b>41</b>
Giras de Diagnóstico	21	Eje 1. Formación integral, inclusiva e incluyente del estudiante	43
Participación estudiantil	23	Eje 2. Docentes con sentido humanista	49
<b>Misión y Visión al 2030</b>	<b>27</b>	Eje 3. Investigación con impacto social	57
Misión	28	Eje 4. Vinculación Transformadora	63
Visión al 2030	28		

<b>Estructura gráfica del Plan de Desarrollo Institucional</b>	<b>71</b>
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	<b>73</b>
Formación Integral, Inclusiva e Incluyente del estudiante	75
Docentes con sentido humanista	78
Investigación con Impacto Social	80
Vinculación transformadora	82

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Propuestas de jóvenes universitarios por campus	23
Figura 2. Nube de palabras	24
Figura 3. Propuestas por categoría y zona	25
Figura 4. Alineación del PDI 2024-2028 con el marco de políticas públicas	34

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Problemáticas identificadas de las diferentes instituciones educativas	22
---	----



## MENSAJE

Uno de los más significativos avances éticos de la historia de México, es el establecimiento de la educación como un derecho humano y social, el cual, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es accesible en igualdad de condiciones para todas y todos, y es un medio para ejercitar todos los demás derechos humanos. Con educación, los seres humanos son capaces de expresarse libremente, participar en la vida cultural, disfrutar los beneficios de la ciencia, realizar investigaciones científicas y actividades creativas, acceder a trabajos dignos y bien remunerados. Por consiguiente, la educación es considerada como el factor de la producción más importante para alcanzar la transformación del estado y la nación.

La actual política educativa ha roto paradigmas y prenociones sobre una realidad neoliberal que excluyó durante décadas a un grupo poblacional, ha permitido que más niñas y niños alcancen su formación básica. Actualmente, existe una mayor absorción escolar y una ascendencia

educativa, que representan nuevos desafíos para las instituciones de educación media superior y superior.

La educación media superior y superior se ha constituido como uno de los factores determinantes en el progreso de la sociedad. Reconocemos que una región que cimienta sus fortalezas en la sociedad del conocimiento y en la formación humanista está destinada a alcanzar un mayor bienestar para los individuos, su comunidad y su nación, disminuyendo las desigualdades, promoviendo la movilidad social, elevando las condiciones culturales, generando empleos dignos y fortaleciendo las relaciones de la sociedad para alcanzar una mayor democracia.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas es la institución pública del estado de Tamaulipas con mayor cobertura, ya que absorbe una gran parte de la demanda social de educación media superior y superior pública de la región. Su oferta educativa, la búsqueda de la excelencia, su capacidad de generar conocimiento básico y de frontera y su vinculación la convierten en uno de los actores más relevantes del Sistema Educativo Estatal y pieza clave para alcanzar los objetivos estatales y nacionales.

Con el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2028 *La UAT se Transforma*, nos sumamos a los esfuerzos estatales, nacionales e internacionales para construir comunidades sustentables en las que se promueva un progreso equilibrado, justo y armónico. Mediante la formación de capital humano especializado con visión humanista, promovemos que los jóvenes trasciendan en lo individual y en lo social.

El PDI 2024-2028 *La UAT se Transforma* es un instrumento de planeación orientada a resultados que se fundamenta en los objetivos y metas internacionales, nacionales y estatales, definiendo líneas de acción que contribuyen a una formación integral humanista. Esta formación considera la evolución del conocimiento, la inmediatez con la que la tecnología emerge, la importancia de generar y divulgar conocimiento útil para la sociedad, así como la aplicación de prácticas educativas sobresalientes que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los principios cívicos y morales que conduce a la formación integral de profesionistas comprometidos con la transformación de una sociedad basada en la cultura de paz, la sostenibilidad del entorno y el desarrollo humano.



El PDI 2024-2028 *La UAT se Transforma* promueve una visión de futuro para la institución y cada uno de sus integrantes, quienes encontrarán las oportunidades para el desarrollo de sus capacidades con plenitud y bienestar. Nos invita a constituirnos como la gran familia UAT que somos y a trabajar de manera colaborativa y multidisciplinaria para lograr la excelencia académica. Nos proponemos posicionar a nuestra máxima casa de estudios como la mejor formadora de capital humano especializado con sentido social, la principal generadora de conocimiento básico y de futuro útil para la resolución de problemas prioritarios del estado de Tamaulipas y la nación, y el principal vínculo entre la empresa, el gobierno, el ambiente, la sociedad y la academia.

Con el PDI 2024-2028 *La UAT se Transforma*, refrendo mi compromiso por la transformación de mi estado y de la universidad que hoy lidero. Los invito a trabajar de manera coordinada, efectiva y eficiente con todos los actores que integran el Sistema Estatal de Educación, así como las instituciones públicas, privadas y sociedad para generar los espacios educativos suficientes, que permitan alcanzar una mayor cobertura educativa, una educación de excelencia con sentido social, la dignificación de los catedráticos

e investigadores, investigación con impacto social y una vinculación efectiva que transforme al individuo y la comunidad.

Estoy convencido que la transformación de los jóvenes universitarios a un Ser Integral es la tarea que nos conducirá a mayores niveles de bienestar y progreso.

**MVZ MC Dámaso Leonardo Anaya Alvarado**

# **PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES**



El sistema de educación humanista se sustenta en principios y valores institucionales que han trascendido en la UAT desde su constitución hasta el día de hoy, así como en los principios que fundamentan la Transformación de la Educación en el Estado de Tamaulipas.

## PRINCIPIOS

En el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2028 *La UAT se Transforma*, los pilares fundamentales, que son guía moral y ética para la familia UAT, sobre los que se cimienta la transformación a una educación de calidad con sentido social son los siguientes:

**I. Competencia por mérito:** Los profesores y el personal administrativo serán seleccionados para sus puestos de acuerdo con su perfil profesional, su capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidades, atrayendo al talento humano idóneo para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

**II. Economía:** Los directores y funcionarios de la UAT se guiarán para un buen ejercicio del gasto

público con austeridad, disciplina y legalidad, asegurando la consecución de los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social.

**III. Eficacia:** El personal docente y administrativo actuará con una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un desempeño en sus funciones que asegure la educación de calidad humanista.

**IV. Eficiencia:** El personal docente y administrativo actuará con apego al plan institucional de desarrollo procurando el buen uso, asignación y aplicación de los recursos de la institución en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos, metas e indicadores propuestos.

**V. Equidad:** El personal docente y administrativo procurará que todas y todos los estudiantes tengan acceso a la educación de calidad humanista en igualdad de condiciones.

**VI. Honradez:** Los profesores y personal administrativo se conducirán con rectitud durante sus funciones, sin pretender obtener algún beneficio personal o a favor de terceros, para no comprometer sus funciones, imperando en su actuar la vocación de servicio.

**VII. Imparcialidad:** Los profesores y personal administrativo darán a los estudiantes y sociedad en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias.

**VIII. Integridad:** Los profesores y personal administrativo actuarán de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de sus funciones, con el compromiso de ajustar su conducta para que impere una ética que responda al interés de las y los estudiantes generando certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

**IX. Lealtad:** Los profesores y personal administrativo corresponderán a la confianza que la UAT les ha conferido; se conducirán con vocación de servicio para que las y los estudiantes ejerzan su derecho a una educación de calidad humanista, que tienda a resolver los problemas de la sociedad y mejore el bienestar común.

**X. Legalidad:** Los profesores y personal administrativo hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y, en todo momento, someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo

que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**XI. Rendición de cuentas:** Los profesores y el personal administrativo, conscientes de la obligación con la sociedad, informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

**XII. Transparencia:** Los profesores y el personal administrativo promoverán y fomentarán el derecho de acceso a la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la información que se solicita con apego a la ley y privilegiando los derechos a la privacidad.



## VALORES

**I. Verdad:** Los profesores, el personal administrativo y la comunidad estudiantil se conducen con hechos que se presentan en la realidad.

**II. Belleza:** Los profesores, el personal administrativo y la comunidad estudiantil aprecian el valor de la educación humanista por el impacto en el bienestar común y el progreso con un sentido de justicia social.

**III. Probidad:** Los profesores, el personal administrativo y la comunidad estudiantil se desempeñan en su ámbito de actuación con oportunidad, honestidad, honradez, disposición, rectitud y solvencia ética y profesional.

**IV. Responsabilidad Social Universitaria:** Los profesores, el personal administrativo y la comunidad estudiantil conducen su actuación en consonancia con la sociedad y todos los colectivos que la representan.

# FUNDAMENTO NORMATIVO



**E**l Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 *La UAT se Transforma* tiene su fundamento normativo en la legislación mexicana, así mismo se apega a los principios internacionales en materia de derecho a la educación. Adicionalmente, se reconoce la obligatoriedad de su presentación a través del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

El plan se alinea con los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, particularmente en el artículo 25, que establece la rectoría del desarrollo nacional al Estado y la obligación de elaborar e instrumentar un Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PDI de la UAT también se apega al artículo 26 de la CPEUM, en el que se mandata la creación de un Plan Estatal de Desarrollo (PED) al que se sujetarán los programas de la administración pública estatal, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas. De igual en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, CPET, el artículo 4 establece que "El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado". Además, menciona que "La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal".

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en

consonancia con los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, CPET, tiene el compromiso de atender el derecho a la educación, ofreciendo una educación con equidad, inclusión y humanismo, considerando este derecho como pilar fundamental para la transformación de la sociedad tamaulipeca, para lo que requiere una planeación que permita definir el rumbo y responder a los objetivos y metas institucionales, que respondan a esos compromisos

Así mismo la UAT reconoce la importancia de atender las leyes de planeación nacional y estatal, que establecen un marco normativo que guía el rumbo de la educación en el país y en el estado, respectivamente.

En la Ley de Planeación, en los artículos, 4, 5 y 21, se fundamenta el Plan Nacional de Desarrollo, PND, y señalan el cumplimiento de los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, se menciona que el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática es de carácter obligatorio. En lo que respecta a la Ley Estatal de Planeación, LEP, en su artículo 17, fracción III se le confiere a las dependencias de la administración pública estatal "Elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades

del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados”; mientras que en la fracción IV instruye “Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven”. En el mismo sentido, el Artículo 18, fracción I obliga a las entidades de la Administración Pública Estatal a “Participar en la elaboración de los Programas Sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Dependencia del ramo a que pertenezcan”. Adicionalmente el Artículo 29, establece que “Los Programas Sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Así mismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución”. Así mismo, el artículo 35 señala que “El Plan Estatal y los Programas Subregionales, Sectoriales y Especiales deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Ejecutivo del Estado”.

Adherirse a estas leyes de planeación no solo es un mandato legal, sino que también representa una oportunidad estratégica para que la UAT optimice sus recursos, fortalezca su impacto social

y contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible de la región. En este sentido, atender las leyes de planeación implica; alinear los objetivos y metas con las prioridades nacionales y estatales, optimizar los recursos públicos.

Al sujetarse a las leyes de planeación, la UAT se compromete a transparentar sus acciones y rendir cuentas a la sociedad sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de sus objetivos.

La UAT reconoce la importancia de atender otras leyes y programas que establecen lineamientos específicos sobre el derecho a la educación. Estas leyes y programas, como la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley Reglamentaria del artículo 3 de la CPEUM en materia de Mejora Continua de la Educación, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, proporcionan un marco legal robusto para garantizar el acceso a una educación de inclusiva y equitativa para la comunidad en general.

A nivel internacional, otros instrumentos en materia educativa incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Adicionalmente, la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos instrumentos internacionales son pilares para la educación en el mundo y la UAT retoma de estos preceptos elementos fundamentales para una educación justa y humanista.

Otra normativa pertinente es la Ley General de Educación, LGE, que es un instrumento para garantizar el derecho a la educación en México, y establece los principios, fines y bases normativas que regulan la educación que se imparte en el país. Esta ley propone una educación que promueva la responsabilidad ética y social al garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes, atendiendo de forma equitativa a aquellos con alguna discapacidad y ofreciendo opciones educativas pertinentes, flexibles y en diversas modalidades haciendo uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

La educación deberá fomentar la vocación científica, tecnológica, humanística e innovadora, el desarrollo de habilidades digitales y su aplicación de manera responsable, la enseñanza de las lenguas indígenas y de las lenguas extranjeras, e impulsar la actualización y el aprendizaje a lo largo de la vida. Finalmente, al ser entes sociales, las instituciones de educación superior deberán propiciar responsablemente la extensión y vinculación con los sectores público, social y productivo como un mecanismo de atender oportunamente las necesidades derivadas de su entorno a través de la investigación científica, humanística y tecnológica aplicada.

En el artículo 35 de la Ley General de Educación, LGE, establece la diversificación de las modalidades educativas y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, como el medio para ello. La pertinencia de la oferta educativa se fundamenta en los artículos 50, 53 y 60 de la Ley General de Educación los cuales plantean la necesidad de contar con una oferta educativa pertinente que atienda las necesidades nacionales y regionales; el desarrollo de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, así como la generación de mecanismos para apoyar y promover la creación y difusión del arte y las culturas y propiciar el conocimiento crítico. En sus artículos 7, 8, 9, 10, 12, 24, 26, 36, 37, 40, 43, 44, 45 y



46, se hace mención a la obligación de fomentar el desarrollo humano e integral del estudiante, colocándolo en el centro del proceso educativo al proporcionarle una educación humanista, con equidad y de excelencia con la que se promueven la honestidad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la paz y la legalidad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, el reconocimiento de la diversidad y la inclusión educativa. Derivado de lo anterior la Ley General de Educación se modificó como resultado a las reformas de la CPEUM en sus artículos 3, 31 y 73, iniciando la transformación de la escuela tradicional a la Nueva Escuela Mexicana.

Otra ley que es importante para el desarrollo institucional es Ley General de Educación Superior, LGES, que en el artículo 54, hace referencia al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, CONACES, que establece un marco fundamental para la participación de las universidades en la planeación del desarrollo de la educación superior en México y en el ejercicio de sus funciones, recibirá las propuestas que presenten sus integrantes, así como las de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, COEPES, o instancias equivalentes, responsables de coordinar localmente las estrategias, programas y proyectos para la planeación del desarrollo de la educación superior del estado. En este

contexto, la Universidad Autónoma de Tamaulipas asume un rol protagónico en este ámbito, a través de diversas acciones estratégicas, como es la participación en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, y responsable de la Subcomisión Académica y Planeación Educativa, se apega a sus estatutos, y reconoce que sus funciones están relacionadas con formular propuestas y recomendaciones sobre el diseño y contenido de los programas académicos que oferta, articular a la academia, la empresa, el gobierno, la sociedad y el entorno y establecer directrices para contribuir a un progreso social más justo, equitativo e incluyente, impulsar la investigación humanística, científica y tecnológica, la innovación y la internacionalización en la educación superior.

Por su parte, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 18, reconoce a las comisiones estatales para la planeación de la educación media superior y superior como integrantes del Sistema Educativo Estatal, en el que deberán participar con sentido de responsabilidad social. Asimismo, en su artículo 94, faculta al gobierno del estado para “desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de espacios educativos al servicio del Sistema Educativo Estatal, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos

destinados para ese efecto sean prioritarios y oportunos, y las respectivas obligaciones se atiendan de manera gradual y progresiva, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal”.

Finalmente, entre la normativa universitaria se establece en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el artículo 30, sobre de las facultades y obligaciones del Rector, las de “Presentar ante la Asamblea Universitaria el Plan de Desarrollo Institucional para los cuatro años de su gestión, en un plazo que no excederá de noventa días hábiles contados a partir de la toma de posesión”; “Presentar ante la Asamblea Universitaria un informe anual de las actividades de la Universidad y de los avances y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional” y “Conducir las labores generales de planeación de la Universidad” en su fracciones V, VI y VII, respectivamente. En cumplimiento de estas disposiciones se presenta el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 *La UAT se Transforma*.

En definitiva, la Universidad Autónoma de Tamaulipas reconoce la fundamental importancia de atender las leyes nacionales, estatales y programas, así como su propio Estatuto Orgánico, en el marco de la planeación estratégica institucional. Estas normativas proporcionan un marco legal sólido que guía el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 *La UAT se Transforma*.

# **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO**





El Plan Institucional de Desarrollo 2024-2028 *La UAT se Transforma* presenta la visión, misión, objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer institucional de nuestra máxima casa de estudios, Universidad Autónoma de Tamaulipas para formar profesionistas competitivos con sentido humanista, capaces de transformar sus realidades para mejorar el bienestar de la comunidad y alcanzar un mayor progreso.

Este plan, es una herramienta de gestión que orientará las acciones de formación, docencia, investigación y vinculación hacia la Transformación educativa que demanda nuestro estado y el país. El Plan Institucional de Desarrollo se formuló en cuatro pasos.

**1. Recolección de información.** Se realizaron recorridos de diagnóstico en las 26 escuelas, facultades y unidades académicas multidisciplinarias, en las que se dialogó de manera abierta y directa con la comunidad universitaria. En el marco de los diagnósticos, se sostuvieron diálogos con estudiantes y profesores de tiempo completo y horario libre, para identificar fortalezas y oportunidades. Los directivos presentaron propuestas, proyectos e indicadores, con los que se integraron fichas técnicas sobre formación, docencia, investigación y vinculación.

**2. Participación estudiantil.** Se emprendió un ejercicio de participación estudiantil donde un equipo de jóvenes aplicó cuestionarios en las zonas sur, centro y norte del estado a estudiantes de pregrado y posgrado. El instrumento tuvo el objetivo de identificar las propuestas de los jóvenes para mejorar la calidad educativa de la UAT, en temas tan diversos como la pertinencia de los programas, actividades culturales, deportivas, artísticas y de vinculación, gestión administrativa eficiente, infraestructura, estímulos y apoyos

educativos, educación continua y otros apartados.

**3. Evaluación y análisis de la información.** Se elaboró un diagnóstico institucional general considerando los factores determinantes para la Transformación de una educación media superior y superior que atienda a las necesidades nacionales e internacionales.

**4. Integración del Plan Institucional de Desarrollo.** Se definieron, a partir de las fichas técnicas de diagnóstico, la consulta estudiantil y el resultado de los análisis de información, la misión, visión, los valores, los objetivos, estrategias, líneas de acción y demás elementos que integran el presente plan de desarrollo institucional.

Los pasos anteriores se llevaron a cabo en apego a los principios de planeación participativa y con la intervención de la comunidad universitaria a través de giras de diagnóstico y participación estudiantil con los siguientes resultados.

## GIRAS DE DIAGNÓSTICO

Las giras de diagnóstico se realizaron de enero a marzo de 2024, constituyéndose como espacios de diálogo en los que se analizaron las fortalezas

y áreas de oportunidad de las diferentes dependencias académicas que conforma la universidad. Los problemas identificados con mayor frecuencia se clasificaron de la siguiente forma:

- **INF.** Infraestructura educativa y tecnológica.
- **DOC.** Fortalecimiento de las capacidades docentes.
- **PER.** Pertinencia educativa.
- **NV.** Investigación y transferencia del conocimiento.
- **VIN.** Vinculación efectiva.

A continuación, en la Tabla 1, se resume la clasificación de problemas identificados, a partir de un esquema de colores que da cuenta del nivel de atención de cada escuela, facultad o unidad académica.

**Tabla 1.** Problemáticas identificadas de las diferentes instituciones educativas.

Dependencia académica	INF	DOC	PE	IN	VI
			R	V	N
Facultad de Ingeniería y Ciencias	Red	Verde	Verde	Amarillo	Naranja
Unidad Académica de Trabajo Social Ciencias y Desarrollo Humano	Verde	Verde	Verde	Naranja	Naranja
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Red	Verde	Verde	Naranja	Naranja

Dependencia académica	INF	DOC	PE	IN	VI
			R	V	N
Facultad de Comercio y Administración Victoria	Amarillo	Verde	Naranja	Naranja	Amarillo
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia "Dr. Norberto Trevino Zapata"	Verde	Verde	Verde	Naranja	Naranja
Facultad de Enfermería - Victoria	Verde	Amarillo	Amarillo	Verde	Amarillo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria	Verde	Verde	Naranja	Verde	Amarillo
Unidad Académica Multidisciplinaria Rio Bravo	Red	Naranja	Red	Naranja	Amarillo
Facultad de Medicina de Tampico "Dr. Alberto Romo Caballero"	Verde	Amarillo	Red	Naranja	Amarillo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Verde	Verde	Red	Naranja	Amarillo
Facultad de Ingeniería Tampico.	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Naranja
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Verde	Naranja	Red	Naranja	Naranja
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Naranja
Facultad de Odontología	Verde	Verde	Amarillo	Amarillo	Naranja
Facultad de Música y artes "Mtro. Manuel Barroso Ramírez"	Verde	Verde	Red	Naranja	Naranja

Dependencia académica	INF	DOC	PE	IN	VI
			R	V	N
Facultad de Enfermería Tampico	Green	Green	Green	Green	Yellow
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Nuevo Laredo	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow
Facultad de Enfermería Nuevo Laredo	Orange	Green	Red	Orange	Orange
Unidad Académica Multidisciplinaria Mante- Centro	Green	Green	Red	Orange	Orange
Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT	Green	Green	Red	Orange	Orange
Facultad de Medicina Matamoros	Green	Orange	Red	Orange	Orange
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa - Aztlán	Yellow	Green	Green	Orange	Orange
Unidad Académica multidisciplinaria Reynosa - Rodhe	Yellow	Green	Green	Orange	Orange

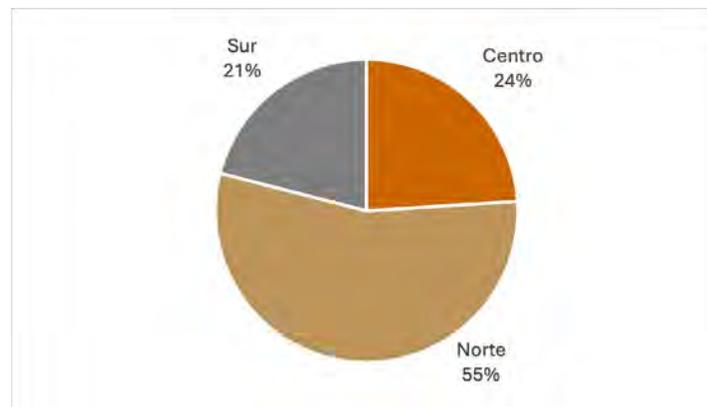
= problemática atendida   
 = parcialmente atendida  
 = poco atendida   
 = requiere atención

Fuente: Elaboración con base a los hallazgos encontrados en las giras de diagnóstico 2024

## PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Se realizaron espacios de participación estudiantil, en las zonas centro, norte y sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mediante los cuales se lograron integrar 1,671 propuestas de estudiantes universitarios de los diferentes programas académicos, el 55% se realizaron en la zona norte, 24% en la zona centro y 21% en la zona sur (Figura 1).

Figura 1. Propuestas de jóvenes universitarios por campus



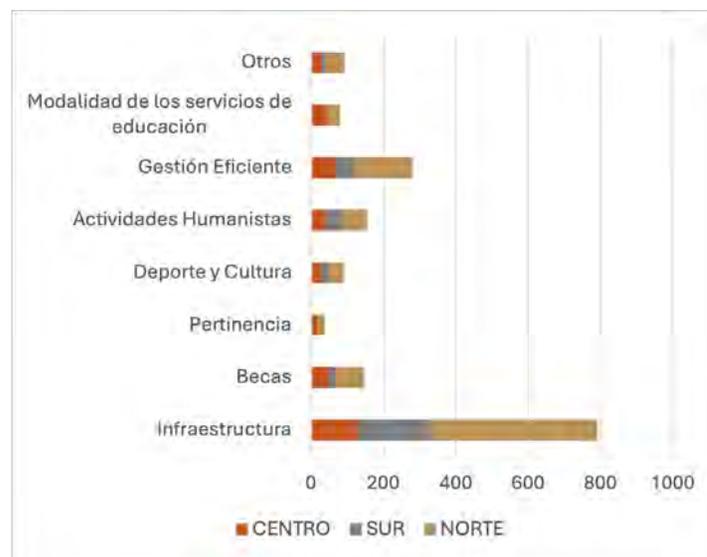
Fuente: Resultados de los cuestionarios "La Juventud DA".





Los estudiantes de licenciatura y posgrado de las diferentes zonas coincidieron en temas identificar como relevantes los siguientes temas: infraestructura educativa, gestión eficiente, actividades humanistas, becas, deporte y cultura, modalidad de servicios y pertinencia. Estos resultados se presentan en la Figura 3.

Figura 3. Propuestas por categoría y zona



Fuente: Encuesta de opinión en el marco de los ejercicios de participación estudiantil.

En las propuestas de infraestructura educativa, los estudiantes hacen alusión a los tiempos que

permanecen en los campus entre asignatura y asignatura, siendo un sentir generalizado, la necesidad de poseer un mayor número de espacios de descanso, recreación y áreas de estudio, además de la modernización de aulas y laboratorios; así mismo, consideran la importancia de adaptar espacios para personas con discapacidad.

Las propuestas en materia de gestión eficiente hacen alusión al uso de tecnologías de la información para mejorar procesos administrativos, además del uso de repetidores para poder intensificar la señal de la red y poder tener una mayor conexión.

Los estudiantes se preocupan por el cuidado del medio ambiente, la pobreza, la exclusión, la justicia social, los derechos y las desigualdades, están conscientes de que la Universidad requiere una Transformación educativa que conduzca a la adopción de principios y valores que los doten de calidad humana. Por ello consideran fundamental la generación de espacios para asistir a la población vulnerable, participar en proyectos universitarios en beneficio de la población y en la promoción de los derechos, además proponen ampliar la oferta de talleres culturales y deportivos.

Entre sus propuestas destacan las relacionadas a ofrecer soluciones a las limitantes que se les presentan y que son causa de abandono o deserción escolar, como la flexibilización de horarios, clases híbridas y educación a distancia.

# MISIÓN Y VISIÓN AL 2030



## MISIÓN

Formar profesionistas íntegros con un enfoque humanista, comprometidos con la transformación social y el impacto positivo en la comunidad. Impulsamos la excelencia académica, la innovación, la responsabilidad social y la equidad de género en todas nuestras actividades, propiciando la igualdad de oportunidades y el bienestar colectivo, mediante la vinculación, la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, la cultura, el deporte y las artes, ejerciendo la ética y nuestros valores institucionales.

## VISIÓN AL 2030

La *Transformación* de la Universidad Autónoma de Tamaulipas representa un gran desafío, que implica la deconstrucción de un modelo de gestión orientado al crecimiento económico individual dejando a un lado a la sociedad y el medio ambiente, por uno basado en la Nueva Escuela Mexicana, donde el eje central sea la formación de capital humano especializado con un alto sentido de vocación y humanismo.

## Nuestra visión: convicción, propósito y conocimiento en acción para el humanismo social.



En 2019, el gobierno encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador promulgó reformas a la Ley General de Educación para fortalecer el sistema de educación pública, orientando las políticas públicas en materia de educación a mejorar las capacidades de gestión de la escuela, establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan sus derechos laborales, propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos y sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente. Por estas razones, se constituyó el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, en el que se reconoce que la escuela debe conducir a una movilidad social intergeneracional más equitativa, inclusiva y justa que promueva el bienestar colectivo.

Creemos que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuenta con las condiciones, la capacidad y la voluntad de su capital humano y de los agentes públicos y privados que intervienen en los procesos de formación, generación y transferencia del conocimiento para emprender la *Transformación a una educación humanista*, centrada en el desarrollo integral de sus alumnos como elementos claves en los procesos de transformación de su comunidad, región, estado y país.

La visión de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a 2030 es ser la institución de educación pública media superior y superior del norte del país, con mayor impacto en la comunidad, en donde ciudadanos-profesionistas formados, de manera colectiva construyan comunidades más cohesionadas, prósperas y justas.

La nueva gestión rectoral a cargo del MVZ MC Dámaso Leonardo Anaya Alvarado trabajará durante el período 2024-2028 en la constitución de un legado trascendental con profundo sentido social sustentando la transformación en tres ideas clave. La primera es una vinculación efectiva con la sociedad y los sectores públicos y privados; la segunda se refiere a una generación de conocimiento orientada a las demandas

sociales que sea de acceso universal y transfiera conocimiento útil que contribuya a solucionar los problemas prioritarios; y la tercera se enfoca en una formación integral donde los conocimientos, las actitudes y aptitudes de los egresados se multiplique por el ejercicio colaborativo para generar condiciones de bienestar social mediante un desarrollo sostenible, justo, equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

En la Universidad Autónoma de Tamaulipas formamos profesionales excepcionales de talento y capacidades, ciudadanos del mundo, custodios de la ética y la moral, que entienden que su quehacer está orientado a la *Transformación social de su estado y nación*, mediante sus capacidades profesionales, de investigación y de responsabilidad social, procurando en su actuar un impacto positivo en la comunidad. Impulsamos la excelencia académica y la equidad de género en todas nuestras actividades, promoviendo valores éticos y la igualdad de oportunidades. Formamos líderes comprometidos con el bienestar social y dispuestos a *Transformar* su realidad.





# **ALINEACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN**





La planificación educativa permite la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje basado en el Sistema Educativo Nacional, es una herramienta fundamental para construir una educación con calidad que contribuya al progreso del estado y del país.

La *Transformación* de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se suma a los procesos de transformación del Sistema Educativo Nacional, para lograr una educación de excelencia, inclusiva, incluyente, con un gran

sentido humanista, una educación con justicia, que habilita el acceso, ejercicio y defensa de todos los derechos inherentes a la persona, y es el centro de la transformación para lograr el bienestar social y el desarrollo de la región, el estado y la nación.

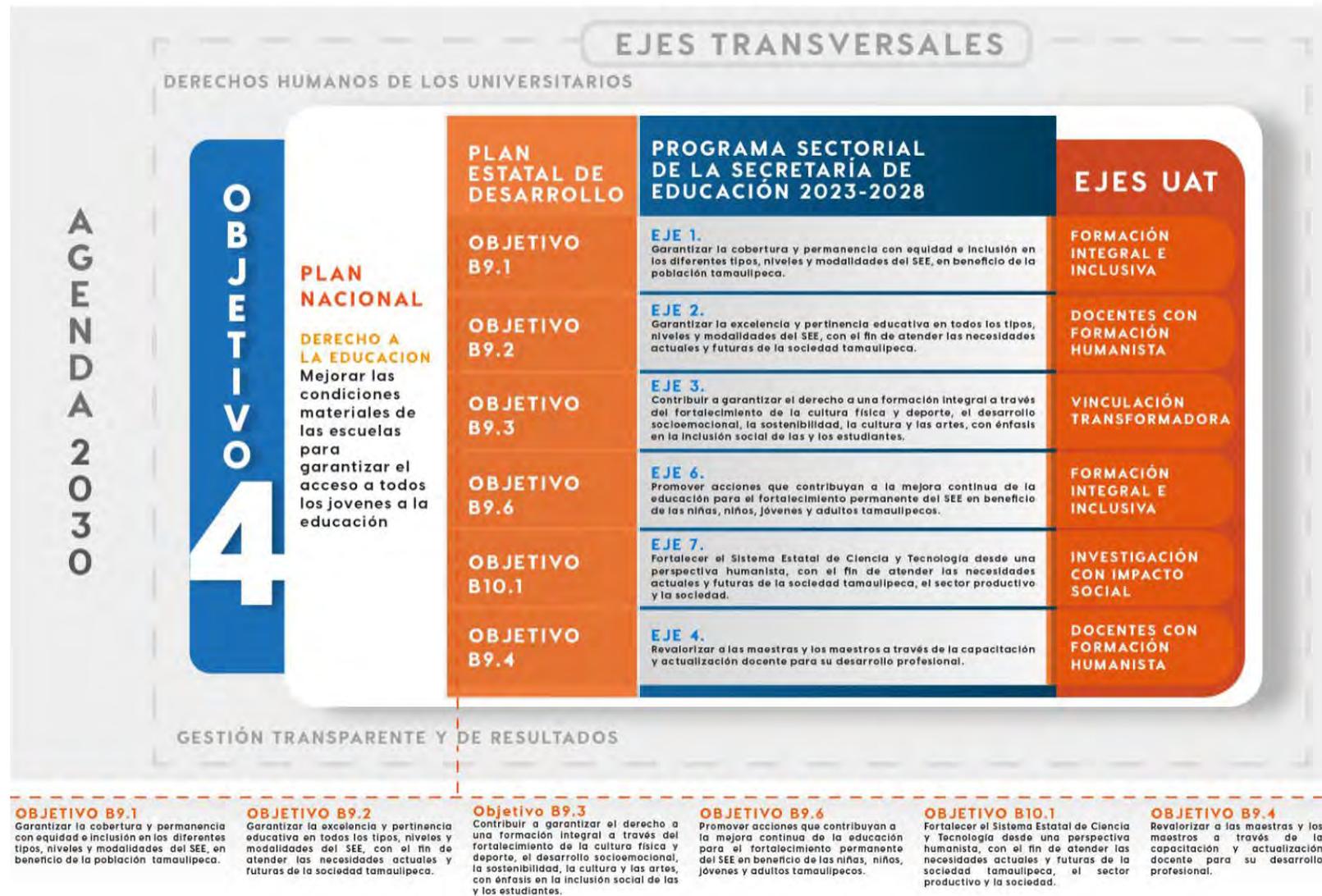
El Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028, *La UAT se transforma* se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el objetivo del Derecho a la Educación, al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 *Tamaulipas se Transforma* y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación de Tamaulipas 2023-2028, entre otros marcos de política pública.

La UAT se compromete a dirigir sus esfuerzos institucionales para que más jóvenes ejerzan su derecho a la educación media superior y superior de excelencia, y reconoce que, para ello, es fundamental el diseño de políticas institucionales orientadas a contribuir a una mayor absorción en educación media superior y superior.

El Plan Institucional de Desarrollo 2024-2028, *La UAT se Transforma*, contempla 4 ejes rectores y 3 transversales, que están interrelacionados con los objetivos estratégicos B9 y B10 del Plan Estatal de Desarrollo, y con los ejes sectoriales 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del Programa Sectorial de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, los cuales se orientan a alcanzar

una cobertura más equitativa e incluyente, la excelencia y pertinencia educativa, el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y el deporte, la mejora continua para la permanencia, ciencia y tecnología y la revalorización de los docentes. Una descripción de esta alineación se presenta en la Figura 4.

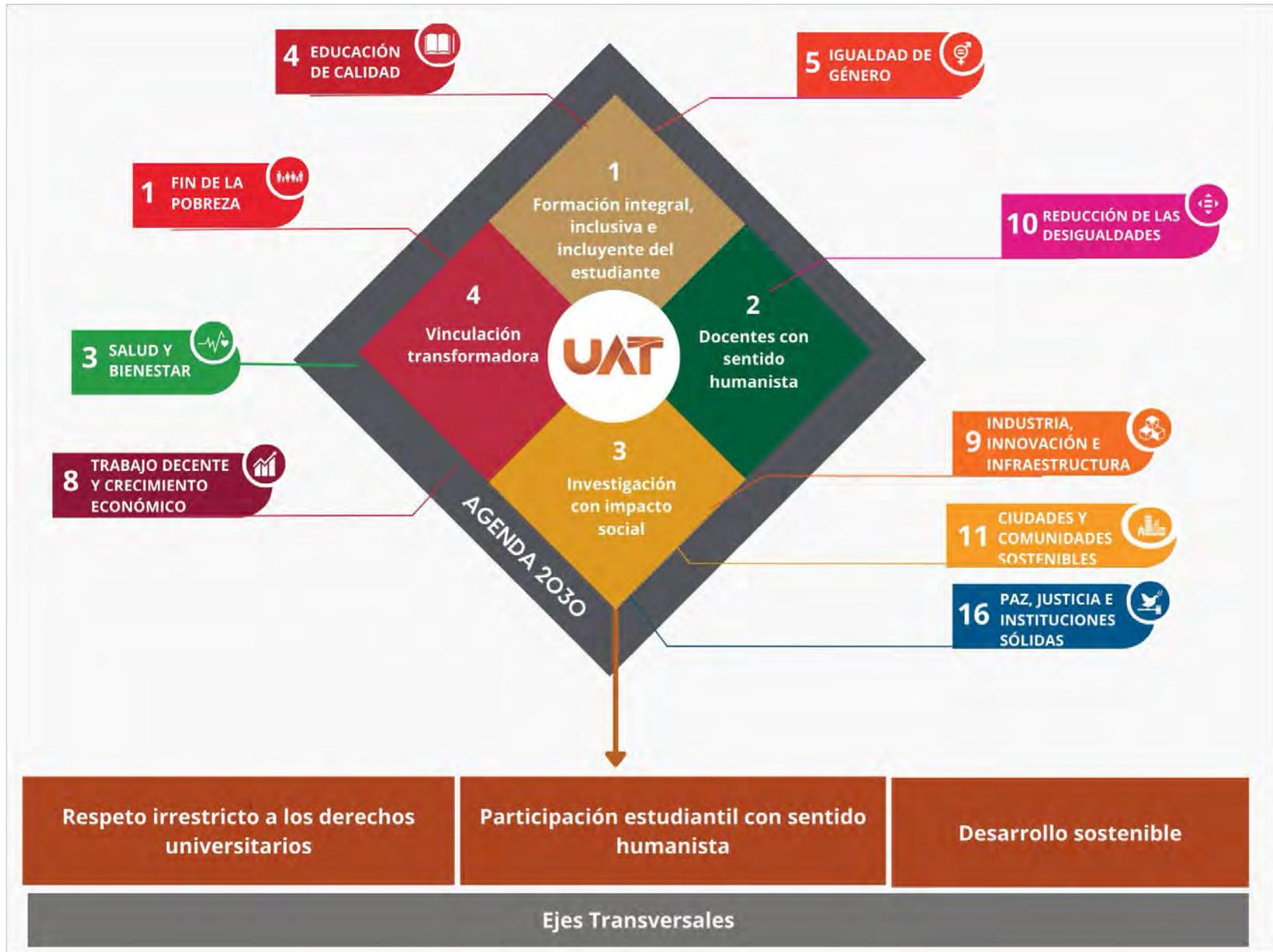
Figura 4. Alineación del PDI 2024-2028 con el marco de políticas públicas



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y Programa Sectorial de la Secretaría de Educación de Tamaulipas 2023-2028.

El PDI 2024-2028 *La UAT se Transforma*, se alinea al marco operativo y curricular del nuevo sistema educativo nacional y las bases de su transformación en los niveles de educación media superior y superior, reestructurando la reforma curricular instrumentada en 2023 a fin de asegurar su pertinencia con los objetivos y metas nacionales que transforman y consolidan el Nuevo Sistema de Educación Humanista. Con ello, se busca generar una infraestructura educativa, en un amplio sentido, que privilegie los nuevos estilos de aprendizaje, utilice el activo digital e impulse la conectividad como estrategia para lograr una mayor cobertura; además de impulsar un aprendizaje con base en los métodos, lenguajes y contenidos transversales, de producción de conocimientos, de humanismo digital; impulsar la investigación básica y estudios de futuro que contribuyan a resolver los problemas prioritarios del estado y la nación; y promover una formación integral del alumno, haciendo un uso adecuado de su tiempo libre, con la práctica del deporte y el acercamiento a la cultura y las artes. Lo anterior se desarrollará a través de cuatro ejes rectores: formación integral e inclusiva, docentes con sentido humanista, investigación con impacto social y vinculación transformadora. Así mismo, como ejes transversales están la protección de los derechos, la participación estudiantil y el compromiso por impulsar un desarrollo sostenible.

*La UAT se Transforma*, es un plan de desarrollo institucional estructurado con 4 ejes rectores, 11 objetivos, 11 estrategias tácticas y 136 líneas de acción, además de 3 ejes transversales con 10 objetivos. Las líneas de acción orientadas a cumplir los objetivos y metas institucionales, contribuyen con los objetivos internacionales establecidos en la Agenda 2030; el plan, mediante la formación de capital humano especializado con sentido humanista, contribuye a mejorar el bienestar y salud de los individuos (ODS 3), erradicar la pobreza (ODS 1), educación de calidad inclusiva e incluyente que procure a los futuros profesionistas acceder a trabajos decentes (ODS 8), generados por ellos o por pares, mediante la innovación y el desarrollo tecnológico tendiente a reducir las desigualdades (ODS 10), armónico con la sociedad y el ambiente, contribuyendo con ello a la conformación de ciudades sostenibles (ODS 11), en las que exista una cultura de paz, justicia social y las instituciones públicas sean sólidas (ODS 16).



# **EJES TRANSVERSALES**



Los ejes transversales son elementos esenciales en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 *La UAT se Transforma*, pues aportan una visión integral que permea todos los aspectos, desde la formación académica hasta la gestión administrativa. De esta manera, se garantiza que los valores, principios y objetivos estratégicos de la institución se reflejen en todas las acciones y decisiones. La incorporación de tres ejes transversales: respeto irrestricto a los derechos universitarios; participación estudiantil con sentido humanista; y desarrollo sostenible, permite abordar de forma holística los desafíos y oportunidades que enfrenta la UAT, considerando las diversas dimensiones del desarrollo humano y social. Esto promueve una educación integral que va más allá de la transmisión de conocimientos, fomentando la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con el bienestar comunitario.

## **RESPECTO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

El Eje transversal Respeto Irrestricto a los Derechos Universitarios promueve la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y

protección de los derechos humanos de las y los estudiantes de la UAT.

**1. Objetivo: derechos humanos de expresión e información.** Impulsar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las y los alumnos mediante la mejora de la gestión rectoral haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de la UAT, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas, y poniendo a disposición de la comunidad universitaria la información documental organizada con apego a los principios de protección de datos personales.

**2. Objetivo: derechos humanos para el bienestar.** Fortalecer la vinculación y la investigación e innovación con impacto social para el ejercicio de los derechos humanos que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes.

**3. Objetivo: derechos humanos para la formación y recreación.** Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos mediante servicios de educación de calidad humanista, investigación e innovación con impacto social, docentes con sentido humanista, y vinculación efectiva.



## **PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL CON SENTIDO HUMANISTA**

El propósito de este eje es promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, con la formación de profesionistas-ciudadanos ocupados y preocupados por construir una sociedad más justa, humana con progreso para todas y todos.

**1. Objetivo: participación individual.** Promover la participación ciudadana de las y los estudiantes de la UAT en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.

**2. Objetivo: participación de grupos organizados.** Colaborar con los procesos de participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que integre la colaboración de estudiantes, afín de sumar esfuerzos y recursos para un beneficio social en el Estado.

## DESARROLLO SOSTENIBLE

Este eje transversal establece estrategias de sostenibilidad económica, social y ambiental que permitan a la comunidad universitaria enfrentar los retos actuales en colaboración con la sociedad y trascender como una institución honesta y justa.

**1. Objetivo: personas.** Impulsar la formación de profesionistas altamente competitivos con sentido social que colaboren en la solución de la erradicación de la pobreza, y creen mecanismos para disminuir las desigualdades.

**2. Objetivo: planeta.** Formar profesionistas humanistas que colaboren en los procesos de protección y cuidado al ambiente, y protección de los recursos naturales de Tamaulipas buscando generar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

**3. Objetivo: prosperidad.** Formar profesionistas humanistas y docentes con sentido humanista que contribuyan a *Transformar* su estado para alcanzar una vida próspera para todas y todos, en armonía con la naturaleza y la sociedad.

**4. Objetivo: paz.** Fomentar el respeto, el bien común y la construcción de la paz en la familia UAT.

**5. Objetivo: alianzas Transformadoras.** Cultivar relaciones entre la sociedad, entidades públicas, privadas y familia UAT para alcanzar un mayor bienestar y un progreso equitativo,

# EJES RECTORES





Los cuatro ejes rectores en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 *La UAT se Transforma* son elementos que aportan cohesión y direccionalidad al proyecto educativo universitario al servir como guías estratégicas. Estos ejes -- formación integral, inclusiva e incluyente del estudiante; docentes con sentido humanista; investigación con impacto social; y vinculación transformadora -- permiten alinear los esfuerzos de toda la comunidad universitaria hacia objetivos comunes, garantizando que las acciones y decisiones estén en consonancia con la misión, visión, principios y valores de la institución. Su incorporación en el plan facilita la toma de decisiones oportunas y estratégicas, transformando a la UAT en una institución que se adapte a los cambios del entorno y aprovecha las nuevas oportunidades.

**EJE 1.**



**FORMACIÓN INTEGRAL  
INCLUSIVA E INCLUYENTE  
DEL ESTUDIANTE**





La Educación Superior con enfoque humanista, cumple un rol liberador que *Transforma* la realidad concreta a través de la toma de conciencia y el reconocimiento de su papel en el desarrollo de su comunidad y país, además una educación inclusiva hace alusión a como se educa a todos los alumnos, sin distinción, autores como Salinas (2013) y Ainscow (2006) reconocen a la inclusión como un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, con el objetivo de incrementar su participación en el aprendizaje y eliminar la exclusión en y desde la educación en donde concurren tres factores, la cobertura, la formación y la participación y los espacios dignos, los cuales deben ser abordados por las instituciones educativas con un enfoque holístico a fin de eliminar las limitaciones o barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos de los estudiantes, de tal manera, que posibilita ampliar una cobertura educativa que humanice al profesionista moderando su acción y pensamiento.

Hoy en día México ha trazado un mejor camino para la construcción de un país más próspero, donde el bien común, la equidad de oportunidades, la inclusión y la integración de todos sus habitantes, es el eje central de las políticas de desarrollo sustentable; concebir un país próspero, donde los primeros sean los pobres, ha obligado a repensar las políticas públicas en materia de educación, reconociendo la importancia de reorientar su rumbo, la enseñanza por competencias, no ha dejado de ser pertinente, pero se reconoce, que la misma, no es contraria a una formación con sentido humanista, lo que actualmente representa la Nueva Escuela Mexicana, y que debe ser el modelo a seguir en el proceso de *Transformación* de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el fin de alcanzar su mayor potencial como formadora de capital humano con un gran sentido social, dejando un legado que trascienda en las nuevas generaciones, para consolidar la *Transformación* del país y región donde todos anhelamos vivir.

**Marco estratégico:** servicios educativos innovadores, inclusivos e incluyentes y con sentido humano.

**Objetivo:** formar profesionistas con conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que satisfagan las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, y que además sean eficientes y capaces de adaptarse a la sociedad y de comprender y analizar su participación en ella, para *Transformar* su entorno.

**Estrategia:** Adaptar el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para brindar servicios de Educación Media Superior y Superior que promuevan la práctica del aprendizaje integral centrando la formación en la comunidad y el alumno, en un entorno de carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo.

## 1.1 COBERTURA

**Objetivo:** Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en la Educación Media Superior y superior que brinda la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

**Estrategia:** Generar las condiciones suficientes para que los jóvenes de nuevo ingreso y reingreso de la UAT ejerciten su derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

### Líneas de acción

1.1.1. Ampliar la oferta educativa de Educación Media Superior en las regiones del Estado con mayor demanda de cobertura educativa con equidad, inclusión e interculturalidad.

1.1.2. Instrumentar un Protocolo de Atención Educativa para personas con discapacidad en las Preparatorias UAT.

1.1.3. Generar las condiciones suficientes para la transitabilidad efectiva y eficiente de los estudiantes de las Prepas UAT a los programas de licenciatura de la UAT.

1.1.4. Usar las TIC para diversificar las modalidades de oferta educativa y contribuyan a incrementar la cobertura educativa con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la Educación Superior.

1.1.5. Ampliar la oferta educativa de Educación Superior en las regiones del Estado, según concentración de la demanda de cobertura educativa con equidad, inclusión

e interculturalidad y necesidades de la comunidad.

1.1.6. Instrumentar un modelo de educación inclusiva e incluyente para personas con discapacidad.

1.1.7. Crear el Instituto de la Mujer Universitaria que promueva una integración social y económica justa, tendiente a cerrar las brechas de género y romper los techos de cristal.

1.1.8. Ampliar el acceso a becas, subsidios, estímulos y condonaciones que favorezcan la permanencia en el sistema UAT.

1.1.9. Instrumentar acciones de protección y cuidado para hijas e hijos de universitarias durante el tiempo en que se forman.

1.1.10. Automatizar los procesos de gestión escolar.

## 1.2 ESPACIOS DIGNOS

**Objetivo:** generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la UAT.

**Estrategia:** optimizar la infraestructura física educativa y tecnológica con una programación adecuada y pertinente en las Facultades y Unidades Académicas que presenten necesidades de atención.

### Líneas de acción

1.2.1 Elaborar un plan integral de ordenamiento e infraestructura educativa y tecnológica UAT a 2030 que contemple las necesidades actuales y futuras en materia de educación innovadora e incluyente con sentido social.

1.2.2 Construir y equipar espacios que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, promuevan el uso adecuado del tiempo libre, y la adopción de estilos de vida saludable en los universitarios.

1.2.3 Construir y equipar espacios para la creación de escenarios de formación dual y aprendizaje experiencial.

1.2.4 Habilitar en las escuelas, unidades académicas, facultades, edificios e infraestructura educativa espacios adaptados que faciliten el desplazamiento libre de las personas con discapacidad.

1.2.5 Promover el traslado seguro a los Centros Universitarios de los alumnos UAT.



1.2.6 Promover protocolos de vigilancia para prevenir o desalentar conductas de riesgo que afecten la integridad y la salud de los estudiantes.

1.2.7 Generar sinergias con los prestadores de servicios de estancias o residencias académicas, para una mayor cuidado y protección de los alumnos.

1.2.8 Instrumentar el programa de desempeño ambiental en los edificios, Facultades y Unidades de la UAT.

1.2.9 Crear el jardín de las carreras UAT, en los Centros Universitarios.

1.2.10 Mejorar la infraestructura hidráulica de los planteles educativos para disponer de servicios básicos de calidad.

1.2.11 Constituir un sistema integrado de bibliotecas.

## 1.3 FORMACIÓN CON SENTIDO SOCIAL

**Objetivo:** garantizar la excelencia y pertinencia educativa con el fin de atender las necesidades actuales y futuras del mercado laboral de Tamaulipas, el País y el mundo.

**Estrategia:** fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales de las y los alumnos de la UAT de los niveles de Educación Media Superior y Superior. básica, media superior y superior.

### Líneas de acción

- 1.3.1 Transformar la Reforma Educativa hacia la formación de un Ser UAT competente, capaz y humano.
- 1.3.2 Ampliar las acciones de formación dual.
- 1.3.3 Promover espacios para la formación de habilidades blandas.
- 1.3.4 Premiar a los estudiantes que logren un alto desempeño académico.
- 1.3.5 Promover la formación en áreas emergentes, como la biotecnología, inteligencia artificial, robótica, energías renovables, agricultura sostenible y economía circular.

1.3.6 Promover la generación de espacios de aprendizaje multidisciplinario orientados a la resolución de problemas sociales.

1.3.7 Diversificar las opciones de aprendizaje y el desarrollo de habilidades para la vida cotidiana, profesional y laboral de los estudiantes.

1.3.8 Desarrollar programas y actividades extracurriculares que fomenten el voluntariado, el servicio comunitario, el compromiso ético, la responsabilidad social universitaria, y el cuidado al medio ambiente.

**EJE 2.**



**DOCENTES  
CON SENTIDO  
HUMANISTA**



El nuevo pacto social, en el que entramos todos los Tamaulipecos, ha impulsado una Transformación del Sistema Educativo Estatal, en el que se reconoce el papel primordial que realizan los docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje; no puede existir una educación de calidad, sin una planta docente comprometida con la sociedad, el alumnado y el bien común. Ser docente, es un agente de cambio, Transformador que inspira al estudiante a ser libre pensador, ser un miembro activo de su comunidad, desafiar lo actual, para encontrar en lo nuevo nuevas y mejores oportunidades de desarrollo y bienestar social.

Una educación humanista responde a una perspectiva profunda, con una visión amplia del rol social que se debe ocupar, así como el impacto en la sociedad. El docente debe promover en el ser la búsqueda de la liberación para alcanzar el progreso.

La Nueva Escuela Mexicana busca mediante la figura del docente liberar al oprimido y para que reconozca que tiene un lugar en la sociedad a pesar de poseer desventajas, y es la educación, el medio para alcanzar un mayor bienestar. Los docentes que forman con un sentido humanista impulsan la reflexión, la conciencia de la acción, el impacto del conocimiento en el bien común es por ello, que la relación entre el docente y el



estudiante es la base fundamental de la formación humanista.

La UAT cuenta con una planta docente de tiempo completo y horario libre con un grado alto de especialización, algunos gozan de reconocimiento nacional e internacional por su trayectoria docente e investigativa, son refrendo, en su disciplina, su compromiso por la excelencia universitaria ha permitido el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de la Universidad, pero la ausencia de una gestión educativa efectiva, con una visión humanista, ha limitado su desarrollo, así como el de la institución, por ello, es necesario revalorizar a los docentes, dignificar su labor, y generarles las condiciones suficientes para que su actuación pueda colocar a la UAT como la máxima casa de estudios de formación humanista que está destinada a ser.

**Marco estratégico:** docentes con sentido humanista.

**Objetivo:** transitar a una docencia con sentido humanista, con calidad y pertinencia académica orientada a promover el pensamiento crítico, el diálogo, la voluntad, y la libertad de saber hacer, saber ser y sentirse capaz de contribuir al bien común y al desarrollo sustentable.

**Estrategia:** dignificar y fortalecer el papel del docente como agente de cambio y como motor de la *Transformación* de un proceso de enseñanza y aprendizaje, donde la libre cátedra se oriente a prácticas educativas disruptivas que integren la teoría, la práctica en escenarios reales y los valores morales para una formación humanista.

## 2.1 PERFIL DEL DOCENTE CON SENTIDO HUMANISTA

**Objetivo:** revalorizar a las y los docentes a través de la capacitación y actualización para su desarrollo profesional.

**Estrategia:** fortalecer la capacitación y la actualización de los Profesores de Tiempo Completo y horario libre en humanismo, nuevos ambientes de aprendizaje y nuevos conocimientos profesionales que demanda el mercado laboral actual y futuro.

### Líneas de acción

2.1.1 Sensibilizar a los PTC y PHL en el impacto futuro de la educación humanista, en la construcción de una sociedad más justa,

equitativa y próspera.

2.1.2 Instrumentar un programa integral de formación pedagógica para la educación humanista.

2.1.3 Instrumentar un programa integral de prácticas educativas para la educación humanista.

2.1.4 Promover la actualización profesional, en temas de vanguardia que representarán las bases del conocimiento futuro.

2.1.5 Generar espacios de análisis y reflexión sobre el impacto del docente en la formación integral del profesionista y sus implicaciones futuras.

2.1.6 Incentivar el diálogo y el intercambio de mejores prácticas educativas para la formación humanista.

2.1.7 Instrumentar un programa de formación en tecnología educativa.

2.1.8 Premiar la labor docente y distinguir a los docentes que tengan el mayor puntaje de evaluación por el alumnado.

2.1.9 Instituir el premio de puntualidad y permanencia de cátedra.

2.1.10 Promover un mayor habilitamiento laboral entre los docentes.

2.1.11 Facilitar los procesos de certificación profesional y académica de los docentes.

2.1.12 Promover la movilidad e intercambio de los PTC en Universidades, Centros de Investigación e Instituciones públicas y privadas, privilegiando las áreas de conocimiento estratégicas para el logro de los objetivos nacionales y del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

2.1.13 Promover mecanismos que contribuyan a facilitar y mejorar el proceso de planeación e impartición de cátedra.

2.1.14 Instrumentar un programa efectivo y eficiente para la sucesión de planta docente.

2.1.15 Brindar acciones de acompañamiento, tutoría e inducción para el personal docente de nuevo ingreso.

## 2.2 PROGRAMAS PERTINENTES Y DE CALIDAD

**Objetivo:** garantizar la excelencia y pertinencia educativa de los programas educativos de pregrado y posgrado con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad Tamaulipeca.

**Estrategia:** fortalecer los aprendizajes fundamentales y proporcionar herramientas pertinentes que midan y fortalezcan el logro académico de las y los alumnos de acuerdo con sus perfiles, propósitos y contexto.

### Líneas de acción

**2.2.2** Fortalecer los estudios de pertinencia con la participación de egresados, expertos académicos y empleadores, a fin de que los programas educativos respondan a las necesidades del mercado laboral y a las demandas de la sociedad.

**2.2.3** Realizar un diagnóstico sobre las competencias laborales actuales y futuras en los principales sectores vocacionales del Estado y el país, y promover su incorporación a los contenidos en las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje.

**2.2.4** Dar seguimiento a los egresados e identificar las limitantes que le impiden acceder a un puesto laboral relacionado a su profesión.

**2.2.5** Incrementar la oferta de programas educativos en las modalidades dual, en línea, mixta o abierta.

**2.2.6** Garantizar una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda

las necesidades del desarrollo local y regional.

**2.2.7** Impulsar el trabajo colegiado en los procesos de integración de la educación humanista en las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA).

**2.2.8** Generar espacios de análisis y reflexión en las academias para la integración de los valores morales en los programas educativos.

**2.2.9** Promover técnicas de evaluación del aprendizaje que considere las diferencias en los momentos del aprendizaje y que integre mediciones para determinar los grados de asimilación de una cultura humanista en los alumnos.

**2.2.10** Promover el uso de tecnologías educativas en el aula como herramientas que permitan contrarrestar las causas de abandono escolar.

**2.2.11** Promover la integración de los productos científicos, que sean pertinentes, elaborados por los PTH y PTC reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores en a los contenidos de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje.

**2.2.12** Fortalecer las academias para la revisión y validación de las UEA.

**2.2.13** Promover la transversalidad del aprendizaje en el aula, impulsando la

colaboración interinstitucional.

**2.2.14** Promover un acervo de casos prácticos de estudio con enfoque humanista relacionados a los problemas sociales del Estado, país y del mundo que permita, la generación de escenarios reales para la asimilación del conocimiento.

**2.2.15** Promover una docencia inclusiva e incluyente.

**2.2.16** Formar al docente en el protocolo de atención a alumnos con discapacidad.

**2.2.17** Dotar al docente de herramientas para generar entornos de aprendizaje diversificados e incluyentes.

**2.2.18** Intensificar la incorporación y uso de las tecnologías de forma natural en el currículo para potenciar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en los estudiantes.

**2.2.19** Favorecer una organización académica escolar efectiva con visión de largo plazo,

**2.2.20** Integrar la responsabilidad social en los programas educativos, incluyendo cursos, proyectos de intervención y actividades extracurriculares relacionadas con el desarrollo sostenible.

**2.2.21** Mejorar la transitabilidad a la Educación Superior orientando a los estudiantes hacia los

campos de formación de mayor demanda en el sector productivo.

**2.2.22** Alcanzar la excelencia académica en la oferta educativa, promoviendo las acreditaciones nacionales e internacionales de los Programas educativos de la UAT.

## 2.3 INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA FUNCIONAL Y RENOVADA

**Objetivo:** generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con sentido social.

**Estrategia:** optimizar los recursos destinados a infraestructura física educativa con una programación adecuada y pertinente en las dependencias académicas que presenten necesidades de atención.

### Líneas de acción

**2.3.1** Instrumentar un programa de construcción, rehabilitación y conservación de los espacios



físicos de todas las dependencias académicas y Centros de Investigación, que garantice el buen funcionamiento para el eficiente desarrollo de las actividades del proceso educativo.

2.3.2 Fortalecer a las dependencias académicas con mobiliario y equipamiento para el buen desarrollo de sus actividades de formación.

2.3.3 Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y académica, con el fin de hacer eficientes los entornos de aprendizaje.

2.3.4 Diseñar e implementar el Programa de Certificación de Escuela Segura e Inclusiva, y de cuidado ambiental que cumpla con los requisitos de seguridad, funcionalidad, pertinencia, sustentabilidad e inclusión, para brindar un servicio de excelencia a la comunidad educativa.

2.3.5 Adecuar la infraestructura física educativa para favorecer la pertinencia de atención a la población con necesidades educativas especiales.

2.3.6 Dotar a las aulas de herramientas suficientes para un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo, inclusivo e incluyente.

2.3.7 Implementar programas de mantenimiento preventivo y renovación de instalaciones

para garantizar el rendimiento óptimo y la durabilidad de la infraestructura.

2.3.8 Promover el óptimo aprovechamiento de las tecnologías digitales para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el acceso a modalidades educativas presenciales y a distancia.

2.3.9 Impulsar el uso de la infraestructura tecnológica favoreciendo una gestión académica y administrativa eficaz y eficiente al interior de la comunidad universitaria y con la sociedad.

2.3.10 Fortalecer la infraestructura científica y fomentar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y el posgrado.

2.3.11 Mejorar el acceso a la conectividad en los espacios universitarios para intensificar el uso y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, colaboración y aprendizaje.

2.3.12 Promover infraestructura que facilite los procesos de transferencia del conocimiento para el acceso universal.

**EJE 3.**



**INVESTIGACIÓN  
CON IMPACTO  
SOCIAL**





La planificación nacional para la *Transformación* de México ha impulsado una política de Ciencia y Tecnología que prioriza al individuo, al ambiente y a la sociedad, reconociendo la importancia de promover procesos de desarrollo e innovación con principios de ética, sustentabilidad, sostenibilidad y bienestar, con el objetivo de que la ciencia y los estudios de futuro contribuyan a la construcción de soluciones verdaderas y sustentables para los problemas a los que se enfrenta nuestra nación, con la colaboración y cooperación concertada de académicos, científicos y tecnólogos, en armonía con las instituciones que salvaguardan

los intereses nacionales se lograra perfilar una investigación que conduzca al desarrollo integral de la nación y al bienestar de la población.

En Tamaulipas la UAT es una de las principales productoras de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, posee capital humano especializado, ocupado en el diseño y desarrollo de proyectos y en la generación del conocimiento, actualmente la UAT orienta su quehacer para contribuir en la *Transformación* de Tamaulipas, reconociendo que la Ciencia y la Tecnología son el motor más poderoso de cambio social, es por ello, que trabajará en el período 2024-2028 en incrementar el número de científicos, humanistas y tecnólogos comprometidos con la sociedad, el cuidado del ambiente, la riqueza biocultural y los bienes comunes, respetuosos del carácter multicultural del estado y la nación para enfrentar los problemas prioritarios y contribuir al bienestar de la población, al mismo tiempo, en que generan condiciones que promuevan la articulación de los sectores científico, público, privado y social para propiciar la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico que brinde soluciones sustentables.

La UAT trabajará en generar espacios para el acceso universal del conocimiento, así como facilitar el buen aprovechamiento de la producción científica, además de promover investigación

de frontera de la ciencia en agricultura, salud, información, transporte, energía, vivienda y desarrollo sostenible para reducir los niveles de pobreza e incrementar las capacidades humanas de la población Tamaulipeca y del país.

**Marco estratégico:** Investigación e innovación con impacto social.

**Objetivo:** promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios del estado de Tamaulipas y nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.

**Estrategia:** fortalecer las capacidades de las personas dedicadas a la investigación y contribuir a la formación de nuevos talentos.

### 3.1 FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

**Objetivo:** Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y blandas de los investigadores, mediante la formación académica, la investigación y la innovación que facilite su desarrollo y la formación de nuevos talentos.

**Estrategia:** Fortalecer las capacidades de las personas dedicadas a la investigación y contribuir a la formación de nuevos talentos.

#### Líneas de acción

3.1.1. Orientar la oferta educativa en programas de posgrado en las áreas prioritarias definidas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, como educación, salud, alimentación, vivienda, seguridad y protección de la riqueza biocultural y el cuidado del ambiente y para enfrentar el cambio climático.

3.1.2. Fomentar la producción de tesis y trabajos terminales relacionados con las problemáticas del estado de Tamaulipas y el país que afectan el bienestar general de la población.

3.1.3. Incrementar el número de personas dedicadas a la generación de nuevos conocimientos científicos, en especial de mujeres, indígenas y grupos subrepresentados, a través de mecanismos que favorezcan su contratación, repatriación y formación.

3.1.4. Implementar un programa de capacitación y formación en investigación con perspectiva de género que potencie las habilidades para desarrollar proyectos con impacto comunitario.

3.1.5. Fortalecer las capacidades de los investigadores para facilitar su ingreso,

permanencia y promoción en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y en el Sistema Nacional de Creadores de Arte.

3.1.6. Consolidar redes de colaboración con otras instituciones académicas y centros de investigación para potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias.

3.1.7. Desarrollar mecanismos para la detección y la promoción del talento humano encaminado a participar en proyectos de investigación con impacto social.

3.1.8. Incrementar los incentivos y reconocimientos para promover la excelencia en la investigación, como becas, premios y oportunidades de financiamiento.

## 3.2. TRANSFERENCIA, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL BIENESTAR

**Objetivo:** articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del estado de Tamaulipas y el país con una visión

multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.

**Estrategia:** incrementar las capacidades de la comunidad científica de la UAT para la generación de conocimientos de frontera con potencial de impacto en el bienestar social, la protección ambiental, de la diversidad biocultural y de los bienes comunes.

### Líneas de acción

3.2.1. Aumentar los espacios para la realización de investigación en las dependencias académicas e Institutos de Investigación, así como consolidar los ya existentes a través de procedimientos de concertación y coordinación con los diversos sectores, de tal forma que se atiendan necesidades actuales y futuras.

3.2.2. Promover la cooperación y colaboración entre los diferentes Cuerpos Académicos y Grupos Disciplinarios de la UAT para la realización de proyectos de Investigación orientados a dar solución a los problemas prioritarios del Estado y el país.

3.2.3. Implementar estrategias de divulgación y comunicación para compartir los resultados de la investigación con la comunidad académica y los sectores social, público y privado.

3.2.4. Generar espacios para propiciar la transferencia tecnológica y del conocimiento y promover la adopción de innovaciones por parte de empresas, organizaciones e instituciones públicas.

3.2.5. Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan evaluar el impacto y la efectividad de la transferencia de conocimiento a la sociedad.

3.2.6. Crear espacios de diálogo y colaboración entre investigadores, comunidad y actores sociales.

3.2.7. Impulsar la internacionalización de la investigación con proyectos interdisciplinarios y redes de colaboración.

3.2.8. Desarrollar la agenda institucional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

3.2.9. Establecer programas y proyectos de investigación interdisciplinaria centrados en la solución de problemas sociales y el desarrollo sostenible dirigida a mejorar las condiciones sociales, económicas y medioambientales.

3.2.10. Propiciar la participación de estudiantes en proyectos de investigación y de servicio comunitario.

3.2.11. Fortalecer la producción científica, tecnológica e impulsar la creación innovadora de los investigadores.

3.2.12. Impulsar la investigación en áreas emergentes de alcance nacional y regional.

3.2.13. Promover la investigación y la aplicación de tecnologías educativas con el apoyo de la inteligencia artificial para mejorar la calidad de la enseñanza, optimizar procesos administrativos y resolver problemas institucionales.





**EJE 4.**

# **VINCULACIÓN TRANSFORMADORA**





La educación superior en México, a través de la vinculación Transformadora, reafirma su compromiso con la sociedad, reconociendo que no se limita a la formación de profesionales, sino que, además, tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país. Por ello, esta función sustantiva universitaria, se convierte en un puente entre la academia y la sociedad, permitiendo que el conocimiento y las habilidades de los estudiantes se traduzcan en acciones concretas que beneficien a las comunidades.

Este compromiso lo retoma la UAT y se materializa mediante diversas estrategias que promueven la cohesión universitaria, la cultura de paz, la cultura física y el deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura, las artes y la vinculación social, con énfasis en la inclusión social y económica con sentido humanista. Estas iniciativas se traducen en acciones concretas que transforman la vida de los estudiantes y de las comunidades con las que la educación superior se relaciona.

A través de esta vinculación Transformadora, la UAT se encamina a ser una institución líder en la construcción de un futuro más próspero y justo para Tamaulipas, reafirmando su compromiso con el desarrollo integral y el bienestar de todos.

**Marco Estratégico:** vinculación para el desarrollo integral del estudiante

**Objetivo:** contribuir a que los alumnos de la UAT garanticen su derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura, las artes y la vinculación social con énfasis en la inclusión social y económica con sentido humanista, de las y los estudiantes.

**Estrategia:** promover estilos de vida saludable e impulsar la vinculación social y colaborativa

entre la familia UAT, la comunidad, las instituciones privadas y públicas y la academia.

## 4.1. COHESIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA DE PAZ

**Objetivo:** impulsar el sentido de pertenencia e identidad de los estudiantes de la UAT, así como la adopción de los principios y valores que los forman en Seres UAT.

**Estrategia:** constituir la familia UAT como una institución solidaria y humanista que transforme y contribuya al desarrollo de las comunidades y su entorno.

### Líneas de acción

4.1.1 Fortalecer la identidad universitaria y los valores que promuevan la igualdad, la búsqueda de la verdad, la resiliencia y la prevención de situaciones que vulneren la integridad de la comunidad universitaria.

4.1.2 Instrumentar programas orientados a impulsar la cohesión social.

4.1.3 Constituir el voluntariado de la Familia UAT.

4.1.4 Generar espacios para el ejercicio de los valores y principios UAT.

4.1.5 Desarrollar acciones de sensibilización y educación en valores de tolerancia, respeto y convivencia pacífica.

4.1.6 Procurar la integridad física y patrimonial de los universitarios en las instalaciones institucionales y su periferia.

4.1.7 Desarrollar mecanismos de mediación y resolución de conflictos para promover un ambiente universitario armónico y colaborativo.

4.1.8 Promover una cultura de paz que fortalezca el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, entre otras acciones.

4.1.9 Generar espacios de socialización entre estudiantes voluntarios y comunidad para fomentar el intercambio de experiencias que contribuya a la cultura de la paz.

4.1.10 Promover la sustentabilidad y el cuidado del ambiente en la Familia UAT.



## 4.2. ARTE, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA PARA TODOS

**Objetivo:** Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la cultura y las artes, con énfasis en la inclusión social de las y los estudiantes.

**Estrategia:** Estrechar los vínculos con la comunidad al poner el conocimiento humanístico y social al alcance de todos a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y de activación física.

### Líneas de acción

4.2.1 Reforzar la vinculación e integración universitaria con la sociedad a través de actividades artísticas y culturales.

4.2.2 Instrumentar iniciativas para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación promoviendo la participación de toda la comunidad universitaria y el acercamiento con la sociedad.

4.2.3 Establecer alianzas con instituciones culturales y deportivas para ampliar la oferta

de actividades y eventos disponibles para la comunidad universitaria.

4.2.4 Promover la participación de la comunidad universitaria en grupos artísticos, clubes deportivos y actividades recreativas para contribuir a su bienestar emocional y físico.

4.2.5 Incrementar y rescatar espacios que faciliten el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas para toda la comunidad universitaria.

4.2.6 Fortalecer el desarrollo del deporte universitario para contribuir al alto rendimiento en disciplinas deportivas de interés nacional.

4.2.7 Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas con enfoque de género.

4.2.8 Impulsar el deporte de alto rendimiento entre los atletas de la UAT.

4.2.9 Fortalecer al Correcaminos para que logre su ascenso a primera división.

4.2.10 Fortalecer los equipos representativos de la UAT para lograr un mejor desempeño deportivo.

4.2.11 Participar con las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en el desarrollo de actividades que fomenten la cultura, el deporte y la salud emocional.





### 4.3. VINCULACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA EL BIENESTAR

**Objetivo:** Impulsar una vinculación social y productiva que contribuya a la formación integral del estudiante y al fortalecimiento del bienestar colectivo con sentido humanista y orientación a la solución de problemas.

**Estrategia:** Generar entornos favorables para la instrumentación del modelo pentahélice que contribuya a promover el desarrollo integral de los alumnos e impulse un impacto social para mejorar el bienestar del Estado y su progreso.

#### Líneas de acción

4.3.1 Establecer un modelo de vinculación que fortalezca la colaboración de la academia con las organizaciones sociales, los sectores productivos y entidades gubernamentales.

4.3.2 Atender necesidades y desafíos sociales mediante la participación de la comunidad universitaria con orientación humanista.

4.3.3 Promover acciones de servicio comunitario y voluntariado que permitan a los estudiantes y personal universitario contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad.

4.3.4 Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para identificar y abordar desafíos sociales prioritarios.

4.3.5 Promover los servicios universitarios disponibles para la comunidad.

4.3.6 Alinear el servicio social a las demandas de capital humano especializado de los sectores de asistencia social y bienestar.

4.3.7 Alinear las prácticas profesionales a las demandas de capital humano especializado de los sectores productivos y las instituciones públicas encargadas de instrumentar las políticas de gobierno eficiente, bienestar social y desarrollo sustentable.

4.3.8 Evaluar el impacto del servicio social y las prácticas profesionales en la contribución al desarrollo social y económico.

4.3.9 Fortalecer la colaboración con empresas, asociaciones civiles y entidades gubernamentales para desarrollar proyectos y programas de responsabilidad social que beneficien a la comunidad.

4.3.10 Promover la conformación de un modelo de emprendimiento social y económico con enfoque sustentable, pertinente con la cultura

y el entorno del Estado y país.

4.3.11 Establecer acciones de emprendimiento social que promuevan la creación de empresas y organizaciones con impacto positivo en la sociedad.

4.3.12 Fortalecer la relación con los sectores productivo y social para impulsar la innovación y transferencia del conocimiento a través de los centros e institutos universitarios.

4.3.13 Impulsar el compromiso social de la universidad con perspectiva territorial para contribuir al bienestar de la población y el desarrollo sostenible.

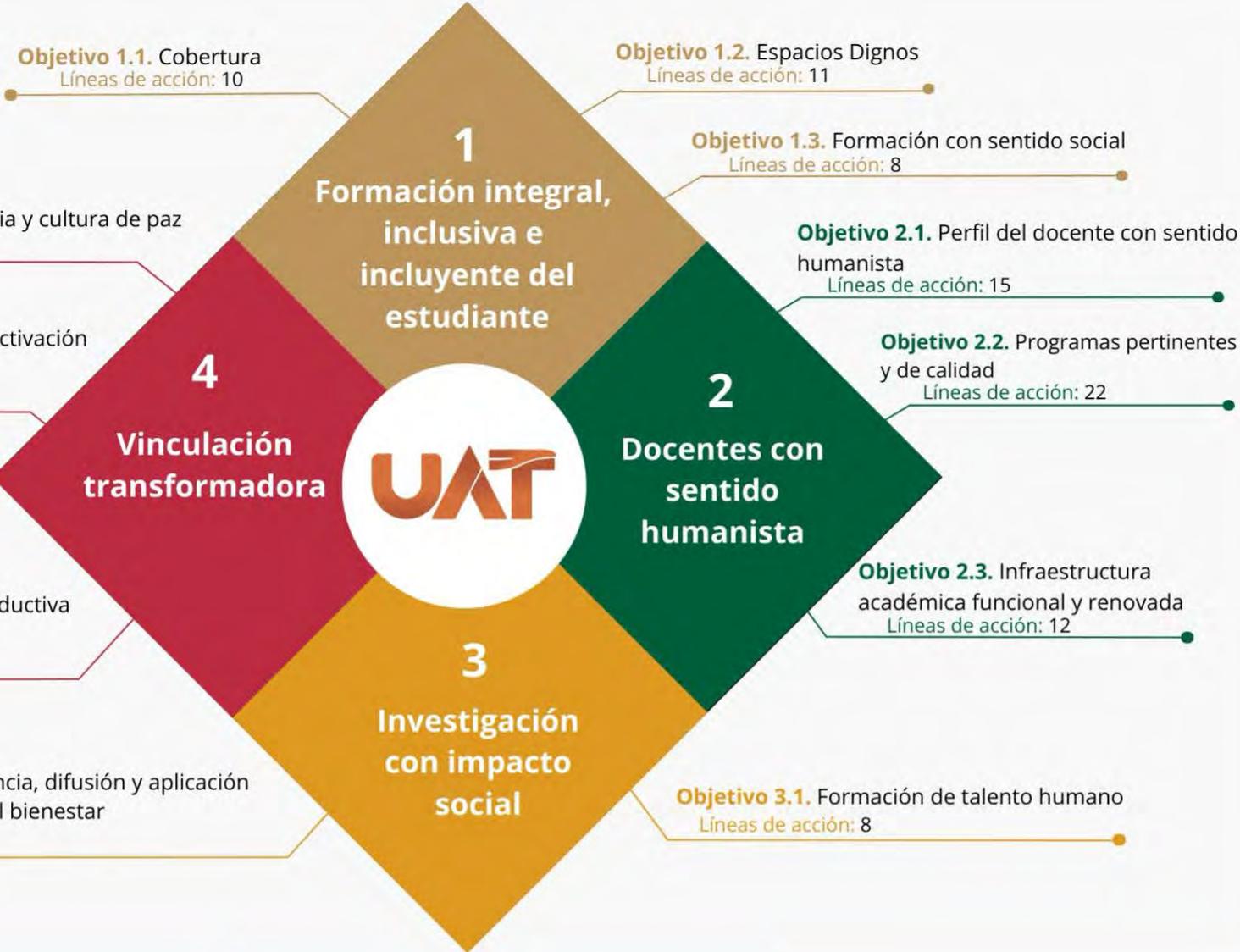
4.3.14 Promover la cooperación institucional internacional para fortalecer las funciones de la universidad.

4.3.15 Diseñar e implementar acciones, en el marco de la educación dual, con la participación de los sectores productivos, para propiciar experiencias prácticas en los estudiantes que faciliten su transición al mercado de trabajo.

4.3.16 Fortalecer la capacitación y actualización disciplinar de los profesionistas a través de la educación continua y la formación para la vida

# **ESTRUCTURA GRÁFICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**





**Respeto irrestricto a los derechos universitarios**

**Participación estudiantil con sentido humanista**

**Desarrollo sostenible**

**Ejes Transversales**

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





La planeación tiene adquiere mayor sentido en la medida en que se complemente con acciones de seguimiento y evaluación que faciliten tomar decisiones y mejorar el rumbo de las instituciones. El programa presupuestal EO95, a través de sus programas referentes a Formación integral, Docencia con sentido humanista, Investigación con impacto social y Vinculación transformadora, se apega a las disposiciones nacionales y estatales referentes al establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño el seguimiento a partir de la construcción de indicadores estratégicos como mecanismos que facilitan el seguimiento de la gestión.

## Formación Integral, Inclusiva e Incluyente del estudiante

### Eje 1 Formación Integral, Inclusiva e Incluyente del estudiante

#### Indicadores estratégicos

- Variación media de la tasa bruta de escolarización de la UAT con respecto a la demanda social Estatal
- Tasa de cobertura de la demanda social Estatal
- Tasa de variación de la eficiencia terminal

#### Programas

#### Indicadores

#### Infraestructura básica al servicio

Grado de eficiencia de los servicios básicos en las instalaciones de la UAT

Programa de mejoramiento para el acceso de calidad al suministro de agua

Tasa media de acceso al suministro de agua

Obra para el tratamiento de aguas residuales

Grado de avance de obra

Programa de ahorro de energía eléctrica

Tasa de variación media de ahorro de energía por campus

Prácticas e infraestructura que optimicen el desempeño ambiental de la UAT

porcentaje de Facultades y Unidades con desempeño ambiental mayor a 60

Servicios para la Formación con Sentido Social	Proporción de estudiantes que participan en actividades humanistas
<b>Programas</b>	<b>Indicadores</b>
Programas educativos pertinentes con enfoque humanista	Proporción de programas educativos con enfoque humanista
Programa para la formación humanista	Proporción de Unidades y Facultades participantes en los programas de formación humanista
Programa de becas y estímulos educativos	tasa de permanencia escolar de los alumnos con becas
Programa de Servicio Social efectivo	Proporción de alumnos que cursan servicio social
Programa de Prácticas Profesionales Efectivo	Proporción de alumnos que cursan prácticas profesionales
Programa de Movilidad Académica	Tasa media de alumnos con movilidad
Programa de tutorías	Proporción de alumnos que participan en tutoría
Infraestructura para una mayor cobertura de Educación Media Superior y Superior	Tasa de variación de la capacidad de carga para brindar servicios de educación media superior y superior
Programa de mantenimiento	Grado de cumplimiento
Modernización de Infraestructura para la educación (aulas y talleres)	Proporción de aulas modernizadas

Incorporación de Preparatorios y Bachilleratos	Tasa de variación de incorporación de preparatorias
Construcción de Facultad Ciencias de la Salud en Victoria	Construcción de Facultad Ciencias de la Salud en Victoria
Construcción de áreas Médicas en Tampico	Construcción de áreas Médicas en Tampico
<b>Programas</b>	<b>Indicadores</b>
Ampliación de infraestructura para actividades de profesionalización e investigación	Ampliación de infraestructura para actividades de profesionalización e investigación

## Docentes con sentido humanista

### Eje 2 Docentes con sentido humanista

#### Indicadores estratégicos

- Tasa media de variación de la integración económica o escolar de los egresados

Programas	Indicadores
<b>Docentes Profesionalizados con sentido Humanista inciden en los Programas</b>	Docentes Profesionalizados con sentido Humanista inciden en los Programas
Programa de Formación Humanista para Docentes	Programa de Formación Humanista para Docentes
Programa de Capacitación Profesional contextualizado para Docentes	Programa de Capacitación Profesional contextualizado para Docentes
Programa de Capacitación en habilidades Blandas para docentes	Programa de Capacitación en habilidades Blandas para docentes
Programa de Capacitación Pedagógica contextualizado para Docentes	Programa de Capacitación Pedagógica contextualizado para Docentes
Programa de estímulos al personal docente	Programa de estímulos al personal docente

Programas	Indicadores
Programa de uso efectivo del tiempo del docente	Programa de uso efectivo del tiempo del docente
Programa de movilidad docente	Programa de movilidad docente
Programa de Academias, que integre metas orientadas a la incorporación de tecnologías en las asignaturas	Tasa de variación de UEA con incorporación de tecnologías
Programas pertinentes y de Calidad con sentido social	Tasa media de programas certificados
Consolidar una Reforma Educativa que promueva la excelencia académica y la formación humanista	Grado de avance de la reforma
Generar espacios para el ejercicio de valores cívicos	Tasa de cobertura de espacios cívicos
Generar espacios para el ejercicio de los valores morales	Tasa de cobertura de espacios morales
Promover la trazabilidad institucional	Proporción de estudiantes en trazabilidad
Infraestructura académica funcional y renovada	Grado de satisfacción del docente
Programa de mantenimiento	Grado de cumplimiento del programa
Modernización de Infraestructura	Tasa de modernización de infraestructura
Construcción y mejora de áreas para docentes	Tasa media de áreas para docentes

## Investigación con Impacto Social

### Eje 3 Investigación con Impacto Social

#### Indicadores estratégicos

- Tasa media de desarrollo tecnológico e innovación aplicada
- Tasa de Variación de docentes con grado SNI

#### Programas

#### Indicadores

#### Servicios de Educación de Posgrado alineado a los saberes actuales y futuros

Tasa media de posgrados certificados

Diversificación de las modalidades de la Oferta Educativa de posgrado de acuerdo con las necesidades de la demanda

Tasa de diversificación de los Programas

Cursos-Talleres para orientar la investigación hacia la resolución de problemas

Proporción de investigaciones orientadas a resolver problemas

Cursos-Talleres para una transferencia del conocimiento con impacto social

Proporción de investigaciones con transferencia del conocimiento

Fortalecer la movilidad académica

Variación de docentes con estancias académicas

Espacios de difusión del conocimiento apropiado para los usuarios

Tasa de uso del conocimiento

Espacios de divulgación científica	Proporción de docentes que realizan divulgación científica
Programas	Indicadores
Promoción para la ascendencia educativa de Docentes	Tasa de variación de la proporción de docentes con Doctorado
Financiamiento para la Investigación e innovación orientada a resolver problemas del Estado y País	razón de proyectos con financiamiento externo e interno
Estímulos, becas y financiamiento para la Formación de PTC en posgrados de alta calidad Nacional e Internacional	Razón de docentes becados en posgrados
Fortalecimiento a la producción científica	Tasa de variación de la producción científica
Promoción de estancias de Investigación	tasa de investigadores sin con estancias
Fortalecimiento a la Investigación básica y Estudios de Futuro en áreas prioritarias	Tasa de variación de proyectos de investigación prioritarios
Transferencia del Conocimiento para el bienestar	Razón de proyectos transferidos orientados a mejorar el bienestar de la población
Promoción al uso universal y útil del conocimiento generado	Tasa de variación de patentes, modelos de utilidad, derechos de autor
Vinculación del Sector Productivo, Público y Académico para generación de soluciones científicas a los problemas prioritarios	Razón de proyectos de investigación con usuarios específicos que participan

## Vinculación transformadora

### Eje 4 Vinculación transformadora

#### Indicadores estratégicos

- Tasa de variación de la participación de alumnos en actividades para el desarrollo integral

Programas	Indicadores
<b>Promoción de la Cultura de la Paz para la Cohesión Social</b>	Tasa de cobertura de las actividades de Cultura de la Paz
Campañas de sensibilización	Tasa de cobertura de las campañas de sensibilización
Voluntariado de la Familia UAT	Proporción de alumnos que participan en actividades del voluntariado
Difusión de los Derechos	Proporción de facultades y unidades con actividades de difusión de los derechos
Servicios para el Arte, Cultura y Deporte para todos	tasa de participación media de alumnos con actividades Artísticas, culturales y deportiva
Servicios de Acondicionamiento físico con perspectiva de género	razón de actividades físicas mujeres vs Hombres

Talleres de arte y cultura	razón de participación media de alumnos en actividades de arte y cultura
Programas	Indicadores
Práctica Deportiva de Alto Rendimiento	razón media de atletas con logros deportivos
Alianzas para la práctica deportiva y Cultural	razón media de actividades interinstitucionales
Servicios para la Resiliencia	Tasa de cobertura de servicios de resiliencia
Programa de Valores Humanistas	Tasa de cobertura de programa valores humanistas
Programa de Valores Cívicos	Tasa de cobertura de programa valores cívicos
Generación de espacios para el ejercicio de valores humanistas	Razón de dependencias académicas con espacios generados para valores humanos
Servicios de Vinculación Social y Productiva	Razón de cobertura de dependencias académicas con Vinculación
Modelo de transferencia e innovación con sentido humanista	Grado de avance en conformación
Alianzas estratégicas con instituciones Públicas, Privadas, Academia y sociedad	Razón de convenios con acciones de vinculación social y productiva efectivos







VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD